



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 31 de julio del 2018  
DM-579-18

Señor  
Carlos Manuel Rodríguez  
Ministro  
Ministerio de Ambiente, Energía y Mares

Estimado señor:

Me permito hacer referencia al Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá (Ley N° 7518) que MIDEPLAN coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF); y en el marco del cual se estableció la **Unidad Técnica Ejecutora Binacional del Parque Internacional La Amistad (UTEB-PILA)**.

La UTEB-PILA tiene como objetivos fundamentales la gestión del Sitio Patrimonio Mundial Reservas de la Cordillera de Talamanca-La Amistad/Parque Nacional La Amistad ante el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO (artículo 5 de la Convención), así como la coordinación y desarrollo de acciones para la gestión integrada y conjunta del Parque, la conservación de los recursos naturales, la promoción de estudios de investigación de la biodiversidad del Sitio; patrullajes conjuntos (binacionales) y el fortalecimiento de la institucionalidad para el manejo binacional de este Patrimonio Natural de la Humanidad; en relación con la Ley de Biodiversidad N°7788 y el mismo Convenio Fronterizo supra citado, para lo cual coordinan estrechamente con las Secretarías Ejecutivas de ambos países sus actuaciones binacionales.

Del 14 al 18 de mayo pasado se realizó la Primera Reunión del año 2018 de la UTEB-PILA en Chiriquí, Panamá. Uno de los acuerdos tomados por esta instancia binacional fue el Acuerdo N° 15-2018 remitido mediante oficio UTEB-PILA-001-2018 del 01 de junio; en el cual solicitan a las Secretarías Ejecutivas de los dos países; se realicen las gestiones ante las diferentes instancias que corresponda para promover el “apoyo y asignación de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los planes, proyectos y actividades que le competen...”, en el marco de los acuerdos internacionales señalados. Por tal motivo y en virtud de nuestras responsabilidades y competencias conferidas en el Convenio Fronterizo; me permito solicitarle respetuosamente, todo el apoyo, colaboración,



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-579-18  
Pág. 2

coordinación y asignación de los recursos que sean necesarios para que este equipo de trabajo (UTEB-PILA) continúe su ardua labor de coordinación binacional y cumpla con sus responsabilidades nacionales, binacionales e internacionales; mismas que se han visto afectadas por no contar con una asignación de recursos específicos y suficientes por parte de ambos Estados.

Agradezco toda la colaboración que se le pueda brindar a la UTEB-PILA e igualmente informarnos de las acciones que su representada realice para atender esta petición.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C: María del Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda  
Epsy Campbell Barr, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores y Culto  
Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública  
Oscar Méndez, Secretario Ejecutivo por Costa Rica, Convenio Fronterizo MIDEPLAN  
Olmedo Arrocha, Secretario Ejecutivo por Panamá, Convenio Fronterizo MEF  
Ana María Monge, Coordinadora UTEB-PILA por Costa Rica, SINAC-MINAE  
Elizabeth Clark, Coordinadora UTEB-PILA por Panamá, MiAmbiente  
Archivo